



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 09 DIC 2015

RES. DECECO N° 1184.15

Expte. N° 7173/15

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Directora de Posgrados y Recursos Propios de esta Facultad Sra. María Eugenia Ladrón de Guevara, por medio de la cual solicita se le liquide el Suplemento por Fallas de Caja; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada agente ha tomado posesión del cargo de Directora de Posgrados y Recursos Propios de esta Facultad (Res. DECECO N° 1049/14).

El Art. 70° del Decreto N° 366/06 - Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, que establece: Suplemento por fallas de caja: Este suplemento se liquidará a los trabajadores no docentes que se desempeñen con carácter regular y permanente en tareas inherentes al manejo de fondos en efectivo (pagadores, tesoreros, cajeros o funcionarios similares) o realicen tareas de recaudación y pago, y consistirá en la suma mensual equivalente al veinticinco por ciento (25%) de la asignación de la categoría 7.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

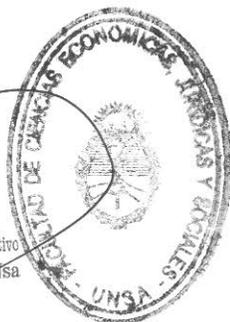
ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Sra. MARÍA EUGENIA LADRÓN DE GUEVARA, Directora de Posgrados y Recursos Propios de esta Unidad Académica, la asignación del Suplemento por Fallas de Caja, **a partir del día 2 de Diciembre de 2015** de acuerdo a lo establecido por el Artículo 70° del Decreto 366/06, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución en la correspondiente partida presupuestaria de esta Facultad (Inc. 1).

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Sr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa